Por medio de la presente, yo DIEGO FERNANDO MURCIA CORTÉS, en calidad de supervisor designado del contrato CO1.PCCNTR.6062178 DE 2024, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	CE_2024_DIMPE_BDC: prestación de servicios profesionales para tramitar los lineamientos temáticos de la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) y gestionar las actividades correspondientes para el óptimo desarrollo del proceso estadístico del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), así como las actividades de planificación poscensales que se definan
Valor final del contrato:	$61.600.000,00
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	08/03/2024
Fecha final de terminación del contrato:	07/11/2024
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	No aplica
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	No aplica

NOTA: Se deja constancia que, en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con el DANE/FONDANE, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones relacionadas con la confidencialidad de la información.

Durante la ejecución contractual no se evidenció ningún acto que constituyera falta de confidencialidad ni divulgación indebida de los datos o información a los que tuvo acceso, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42. "Deber de seguridad y custodia de los datos" de la Ley 2335 de 2023.
Así mismo, en desarrollo de sus obligaciones como contratista, garantizó la reserva, protección y adecuado manejo de la información conocida u obtenida con ocasión de la ejecución del contrato

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 21 días del mes de mayo de 2026.

DIEGO FERNANDO MURCIA CORTES

Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO MURCIA CORTES
Fecha: 2026.05.21 14:26:09 -05'00'

Firma: _____

Nombres y apellidos del supervisor: DIEGO FERNANDO MURCIA CORTÉS
Cargo: Profesional Especializado 2023 Código 2028 – Grado 21
Cédula: 80.798.589

Proyectó: Diego Fernando Murcia Cortés